



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.424.-/

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN CARGA HORARIA FABIÁN CARREÑO HUECHACONA EN EL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" - CH.

LAJA, 21 de septiembre 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 194 de fecha 20.09.16 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.451 de fecha 18.04.16 que contratación Sr. Fabián Esteban Carreño Huechacona, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
3. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** modificación de la carga horaria otorgada mediante Decreto Alcaldicio N° 2.451 de fecha 18.04.16, al profesional de la educación que se indica, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, quedando como sigue:

Nombre	Fabián Esteban Carreño Huechacona
R.u.t.	
N° de horas	33 horas
Financiamiento	Gestión
Nivel de Enseñanza	Media

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control,
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/ ✓